Cotización No.: 2094052

Gabriela Samano
Universidad Autonoma de Chihuahua
Col San Felipe
Av Universidad SN
Chihuahua, CHIH 31203
MEXICO

Fecha: 11-FEB-2015
Documento válido hasta: 13-MAR-2015
Telefono: +52 (614) 4391500 ext. 3515
Número de Fax:
Número de contacto: 8136644

Cotización No. 2094052

Por favor de usar el número de cotización al colocar su pedido para procesamiento mas rápido.

Número de Parte	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descto. %	Precio neto
780381-02	NI ELVIS II+ Hardware [For academic use only] Tiempo estándar de entrega: 9 - 14 días hábiles *País de Origen: Malaysia*	7	~~58,340.00~~ 40,032.71	31.38%	280,228.97
763000-01	Power Cord, AC, U.S., 120 VAC, 2.3 meters Tiempo estándar de entrega: 14 - 19 días hábiles *País de Origen: China*	7	~~145.00~~ 93.75	35.34%	656.25
184698-01	P-2 probe set, Includes variety of probe termination options for use with DMM devices. Tiempo estándar de entrega: 5 - 7 días hábiles *País de Origen: USA*	7	~~1,660.00~~ 1,055.00	36.45%	7,385.00
780284-01	NI SP200B 10:1 and 1:1 Switchable Passive Oscilloscope Probe, 60V Tiempo estándar de entrega: 14 - 19 días hábiles *País de Origen: USA*	14	~~1,450.00~~ 902.50	37.76%	12,635.00
782920-3521	NI Academic Site License - LabVIEW Teaching Only (Small) 1 Licencia(s) No concurrente(s) Nuevo(s) con 1 año(s) ACADEMIC SITE LICENSE TEACHING STANDARD SERVICE PROGRAM Tiempo estándar de entrega: 9 - 14 días hábiles *País de Origen: Ireland*	1	~~180,400.00~~ 155,431.03	13.84%	155,431.03

Cotización No.: 2094052

Número de Parte	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Descto. %	Precio neto
782923-3521	NI Academic Site License - Multisim Teaching Only (Small) 1 Licencia(s) No concurrente(s) Nuevo(s) con 1 año(s) ACADEMIC SITE LICENSE TEACHING STANDARD SERVICE PROGRAM Tiempo estándar de entrega: 9 - 14 días hábiles *País de Origen: Ireland*	1	~~155,055.00~~ 133,590.52	13.84%	133,590.52

Subtotal:	**MXP 776,770.00**	**24.05%**	**MXP 589,926.77**
I.V.A.:			**MXP 94,388.28**
Total:			**MXP 684,315.05**

Moneda utilizada en esta cotización: Moneda Nacional

Si desea entrenamiento en los productos que usted está comprando puede enviar un email a cursos@ni.com o visitar nuestra página web http://www.ni.com/cursos. Por favor considere que cancelar los cursos contratados tiene un costo. Para mayor información visite: http://mexico.ni.com/cancelacion-cursos.

Para asegurarle el mejor servicio durante el procedimiento de su orden y al solicitar soporte después de recibir el envío, por favor proporcione la información del contacto técnico junto con su orden de compra.
Tiempos de entrega no incluye tiempos de importación.

Información adicional:

- Condiciones de Pago: MX 30 Days Net
- Condiciones de Flete: NI to pay freight

Pais de Origen esta sujetos a cambio. Pais de origen actual sera proveido junto con la factura comercial, hoja de embalaje y etiqueta de producto.

Todas las ventas estarán sujetas a los términos y condiciones de National Instruments adjuntos a la cotización. National Instruments no estará obligado a cumplir con otros términos y condiciones contradictorios. Los tiempos de entrega en esta cotización son estimados, no incluyen los días de logística e importación y pueden variar hasta no recibir su orden de compra. Para colocar su pedido por favor incluya el nombre de su compañía, su número de pedido (cuando aplique), dirección de envio y dirección de facturación, junto con los detalles del pago. Para cualquier información por favor contacte nuestro departamento de servicio al cliente. No todos los productos manufacturados por National Instruments estan hechos en Estados Unidos.

Atentamente,
National Instruments de México SA de CV

Francisco Gonzalez

NATIONAL INSTRUMENTS
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

Los términos y condiciones que se detallan en el presente ("Acuerdo") se aplican a su ("Cliente") compra del hardware de NI ("Hardware") a NI, a las licencias para usar el software de NI ("Software") y a los Productos Sin la Marca NI (en forma colectiva el(los) "Producto(s)"), así como a los servicios y el soporte técnico ("Servicios") del hardware y software de NI. NI significa National Instruments de México. S.A. de C.V. o el afiliado identificado en la Cotización, el recibo o la factura del pedido o, en ausencia de un afiliado de National Instruments identificado, National Instruments Corporation. ESTE ACUERDO SE APLICARÁ A MENOS QUE EL CLIENTE Y NI HAYAN CELEBRADO UN ACUERDO APARTE APLICABLE A LA COMPRA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. Al hacer un pedido a NI, el Cliente acepta quedar obligado por los términos de este Acuerdo. NI EXPRESAMENTE DESAPRUEBA Y RECHAZA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA DEL CLIENTE O CUALQUIER DOCUMENTO SIMILAR. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NOTIFÍQUESELO DE INMEDIATO A NI Y DEVUELVA EL PRODUCTO SIN USO EN SU PAQUETE ORIGINAL A NI.

1. PRECIOS Y ÓRDENES DE COMPRA**.** Los precios se establecen en la cotización emitida al Cliente ("Cotización"). Todas las Cotizaciones se vencen dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de emisión, a menos que se establezca lo contrario en la Cotización. Todos los pedidos están sujetos a ser aceptados a criterio exclusivo de NI. Los pedidos se considerarán aceptados cuando NI registre un pedido y le envíe al Cliente un recibo del pedido de venta. NI no quedará obligado por los cambios a un pedido a menos que NI establezca lo contrario por escrito. NI se reserva el derecho de cancelar un pedido si considera que alguna porción de la información proporcionada por el Cliente a NI no es precisa.

2. PAGO Y FACTURACIÓN. El pago se vence al momento en que se realiza el pedido. Si el Cliente recibe la aprobación para un crédito, el pago se vencerá dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la factura ("Fecha de la Factura"). El pago se realizará en la moneda que aparece en la factura de NI. Las sumas no pagadas antes de su vencimiento, acumularán intereses por día a una tasa mensual mínima del 1.5 % o a la tasa más alta que permita la ley. Si el pedido incluye múltiples unidades, cada unidad se facturará al momento del envío.

3. ENTREGA, PROPIEDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA**.** La propiedad y el riesgo de pérdida de los Productos (para el Software y los medios) pasarán al Cliente al momento del envío desde NI, sus depósitos o sus empresas afiliadas. Para los pedidos que se entreguen dentro del mismo país que la entidad de NI que acepta el pedido, NI asistirá al Cliente con el envío. No obstante, el Cliente se hará cargo de los costos de envío y manejo establecidos en la factura. Si el Cliente elige organizar el pedido o si el pedido se realiza a una entidad de NI fuera del país de destino del envío, el Cliente se hará cargo de todo lo relacionado con el envío y manejo, incluidos los costos, los impuestos de aduana, las formalidades y la liquidación. Las fechas de envío de NI son estimadas. NI no será responsable de ninguna pérdida o reclamo que resulte de pérdidas, daños y/o retraso en la entrega de los Productos. Los reclamos por falta de entrega se considerarán nulos a menos que se presenten a NI por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la Fecha de la Factura.

4. IMPUESTOS. Los precios no incluyen impuestos ("Impuestos") sobre la venta, el uso, el servicio, el valor agregado u otros relacionados que surjan de la compra de los Productos y Servicios, por lo que el cliente se hará cargo de ellos. Si el Cliente está exento de pagar uno o más Impuestos, deberá presentarle a NI la documentación de exención de impuestos correspondiente al momento de realizar el pedido.

5. SOFTWARE. El software se entrega bajo licencia conforme a los acuerdos de licencia de software proporcionados con el software o, en ausencia de tales acuerdos de licencia, al Acuerdo de Licencia de Software de National Instruments disponible en ni.com/legal/ al momento de la compra. Todo software se entregará bajo licencia, no será vendido, y la propiedad del software permanecerá en manos del(los) licenciante(s) correspondiente(s).

6. PRODUCTOS SIN LA MARCA NI. Los Productos Sin la Marca NI que NI revende no podrán ser probados ni reparados por NI, por lo que el Cliente podría necesitar ponerse en contacto con el fabricante o editor para su servicio. NI no garantiza, no tiene la obligación de ofrecer soporte técnico ni será responsable de los Productos Sin la Marca NI. Las secciones de Garantía Limitada y Responsabilidad de Propiedad Intelectual de NI incluidas en este Acuerdo no se aplican a la venta y compra de Productos Sin la Marca NI. "Producto(s) Sin la Marca NI" significa cualquier hardware, software o servicio de terceros que venda NI, pero que no tenga la marca NI.

7. SERVICIOS. Los Servicios prestados por NI también están sujetos a los acuerdos de servicios o declaraciones de trabajo acordados por escrito por las partes o, según corresponda, a los términos y condiciones de servicios de NI, disponibles en ni.com/legal/serviceterms.

8. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN. El Cliente puede devolver los Productos estándares dentro de los treinta (30) días siguientes a la Fecha de la Factura. NI se reserva el derecho de cobrarle al Cliente un costo de reabastecimiento del quince por ciento (15 %) por cualquier Producto que se devuelva a NI. Una vez vencido el período de treinta (30) días, no se aceptarán devoluciones. Se requiere un número de Autorización de Devolución de Material (RMA, por sus siglas en inglés) para que el Cliente pueda devolver cualquier Producto. Queda a exclusivo criterio de NI aceptar la devolución de Productos personalizados y de Productos Sin la Marca NI.

9. GARANTÍA LIMITADA. Durante un período de un (1) año contado a partir de la Fecha de la Factura, NI garantiza que el Hardware estará libre de defectos en materiales y mano de obra que puedan evitar que el Hardware funcione de conformidad con las especificaciones correspondientes publicadas por NI. Durante un período de noventa (90) días contados a partir de la Fecha de la Factura, NI garantiza que el Software i) funcionará de conformidad con la documentación correspondiente proporcionada con el Software y ii) los medios de Software estarán libres de defectos en materiales y mano de obra. NI garantiza que los Servicios se llevarán a cabo de manera eficiente y profesional. Si NI recibe notificación de un defecto o no conformidad durante el período de garantía correspondiente, NI, a su criterio: i) reparará o reemplazará el Hardware o el Software afectado, ii) volverá a llevar a cabo los Servicios afectados o iii) reembolsará los costos pagados por el Hardware, el Software o los Servicios afectados. El Hardware o el Software reparado o reemplazado estarán bajo garantía durante el período que reste de la garantía original o durante noventa (90) días, cualquiera que sea más largo. Si NI opta por reparar o reemplazar el Hardware, NI puede utilizar productos o repuestos nuevos o reparados que sean equivalentes a los nuevos en lo que respecta a funcionamiento y confiabilidad y que al menos sean funcionalmente equivalentes al Hardware o repuesto original. El Cliente debe obtener un número de RMA de NI antes de devolver cualquier Hardware bajo garantía a NI. El Cliente pagará los gastos de envío para enviar el Hardware afectado a NI y NI pagará los gastos de envío para devolver el Hardware al Cliente. Si NI determina, después de haber controlado y probado el Hardware devuelto, que la Garantía Limitada no lo cubre, NI se lo notificará al Cliente y procederá a devolver el Hardware a expensas del Cliente. NI se reserva el derecho de cobrar un costo adicional por controlar y probar el Hardware no cubierto por la Garantía Limitada. Esta Garantía Limitada no rige en el caso de que el defecto del Hardware o Software se deba a una limpieza, instalación, reparación o calibración inapropiada o inadecuada (realizada por un tercero que no sea NI); a una modificación no autorizada; a un ambiente poco propicio; al uso de una clave de hardware o software incorrecta; al uso o funcionamiento inapropiado fuera de

las especificaciones correspondientes al Hardware o Software; a voltajes inapropiados; a accidentes, abusos o negligencias; o a peligros, tales como rayos, inundaciones u otros actos de la naturaleza. LOS RECURSOS ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE SON LOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS RECURSOS DE LOS CLIENTES Y SE APLICARÁN INCLUSO SI TALES RECURSOS NO CUMPLIERAN CON SU PROPÓSITO ORIGINAL.

10. SIN GARANTÍAS ADICIONALES. A MENOS QUE SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE LO CONTRARIO EN ESTE ACUERDO, LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SE PROPORCIONAN "COMO SE ENCUENTRAN" (*"AS IS"*) SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO. ASIMISMO, NI NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA GARANTÍA , EXPRESA O IMPLÍCITA, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS, INCLUIDA CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD IMPLÍCITA, IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR, TÍTULO O AUSENCIA DE INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DE NINGUNA GARANTÍA QUE PUEDA SURGIR DEL USO COMERCIAL O EL CURSO DE LA NEGOCIACIÓN. NI NO GARANTIZA, ASEGURA NI ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD RESPECTO DEL USO O LOS RESULTADOS DEL USO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS EN TÉRMINOS DE EXACTITUD, PRECISIÓN, CONFIABILIDAD, ENTRE OTROS. NI NO GARANTIZA QUE LA OPERACIÓN DE LOS PRODUCTOS SERÁ ININTERRUMPIDA NI QUE ESTARÁ LIBRE DE ERROR.

11. ADVERTENCIA E INDEMNIZACIÓN DEL CLIENTE. EL CLIENTE ENTIENDE Y RECONOCE QUE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ESTÁN DISEÑADOS, FABRICADOS NI PROBADOS PARA SER UTILIZADOS EN SISTEMAS CRÍTICOS DE VIDA NI DE SEGURIDAD, EN ENTORNOS PELIGROSOS NI EN ENTORNOS QUE REQUIERAN UN FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD GARANTIZADA, INCLUIDA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES, LA NAVEGACIÓN AÉREA, LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO, DE SALVAMENTO O REVITALIZACIÓN U OTROS DISPOSITIVOS MÉDICOS SIMILARES, NI CUALQUIER OTRA APLICACIÓN EN LA QUE UNA FALLA DEL PRODUCTO O SERVICIO PODRÍA CONDUCIR A LA MUERTE, LESIONES PERSONALES, DAÑOS GRAVES A LA PROPIEDAD O ESTRAGOS EN EL MEDIOAMBIENTE (EN FORMA COLECTIVA, "USOS DE ALTO RIESGO"). ADEMÁS, EL CLIENTE DEBE SER PRUDENTE Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS EN EL PRODUCTO O SERVICIO, INCLUIDOS MECANISMOS DE *BACK-UP* Y *SHUT-DOWN*. EXPRESAMENTE, NI NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGUNA GARANTÍA DE IDONEIDAD DE LOS PRODUCTOS NI DE LOS SERVICIOS PARA USOS DE ALTO RIESGO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA. EL CLIENTE DEFENDERÁ, INDEMNIZARÁ Y LIBRARÁ DE RESPONSABILIDAD A NI ANTE CUALESQUIER DEMANDAS, PÉRDIDAS, DAÑOS, ACCIONES, INCLUYENDO DEMANDAS JUDICIALES, ARBITRAJES Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS, Y GASTOS (INCLUIDOS LOS HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS) QUE SURJAN DEL USO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS POR PARTE DEL CLIENTE PARA CUALQUIER USO DE ALTO RIESGO, INCLUIDAS DEMANDAS POR RESPONSABILIDAD POR LOS PRODUCTOS, LESIONES PERSONALES (INCLUIDA LA MUERTE) Y DAÑOS A LA PROPIEDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TALES DEMANDAS SE BASEN, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN UNA NEGLIGENCIA SUPUESTA O REAL DE NI.

12. RESPONSABILIDAD SOBRE EL SISTEMA Y LA APLICACIÓN E INDEMNIZACIÓN ADICIONAL. EL CLIENTE RECONOCE QUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, ES RESPONSABLE DE VERIFICAR Y VALIDAR LA IDONEIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS SIEMPRE QUE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS SEAN INCORPORADOS A SU SISTEMA O APLICACIÓN, LO QUE INCLUYE LA EXACTITUD DEL DISEÑO, EL PROCESO Y EL NIVEL DE SEGURIDAD DE DICHO SISTEMA O APLICACIÓN. ADEMÁS, EL CLIENTE DEBE SER PRUDENTE Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PROTECCIÓN CONTRA FALLAS EN EL PRODUCTO O SERVICIO CUANDO ESTOS SEAN INCORPORADOS EN UN SISTEMA O APLICACIÓN, INCLUIDOS MECANISMOS DE *BACK-UP* Y *SHUT-DOWN*. EL CLIENTE DEFENDERÁ, INDEMNIZARÁ Y LIBRARÁ DE RESPONSABILIDAD A NI ANTE CUALESQUIER DEMANDAS, PÉRDIDAS, DAÑOS, ACCIONES, INCLUYENDO DEMANDAS JUDICIALES, ARBITRAJES Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS, Y GASTOS (INCLUIDOS LOS HONORARIOS RAZONABLES DE ABOGADOS) QUE SURJAN DE LA INCORPORACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS POR PARTE DEL CLIENTE A SU SISTEMA O APLICACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TALES DEMANDAS SE FUNDEN, YA SEA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EN UNA NEGLIGENCIA SUPUESTA O REAL DE NI.

13. RESPONSABILIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL. NI acuerda defender contra cualquier demanda de terceros que alegue que el Hardware, el Software o los Servicios incumplen con cualquier patente mexicana, derecho de propiedad o marca ("Demanda"). El cliente notificará a NI de inmediato si se entera de alguna Demanda, o alegato de que existen motivos para presentar una Demanda, concederá a NI el control exclusivo sobre la defensa y el arreglo de la Demanda y cooperará plenamente con NI en la preparación de una defensa para cualquier Demanda. NI acuerda pagar cualquier juicio o arreglo final que resulte de una Demanda, siempre que se llegue al arreglo en conformidad con esta Sección. NI no será responsable de ninguna transacción acordada sin su consentimiento previo y por escrito. No obstante lo anteriormente mencionado, NI no será responsable de conformidad con esta Sección de ninguna demanda relacionada con o que surja de a) modificaciones al Hardware, el Software o los Servicios por parte del Cliente; b) una falla en el uso del Hardware, el Software o los servicios conforme a la documentación aplicable proporcionada por NI; c) la combinación, operación o uso del Hardware, el Software o los Servicios con cualquier hardware, software o servicio no proporcionado por NI; d) el cumplimiento por parte de NI con las especificaciones o indicaciones del Cliente, incluida la incorporación de cualquier software u otro material proporcionado o solicitado por el Cliente; ni e) Productos Sin la Marca NI.

Lo anteriormente mencionado establece los recursos exclusivos del Cliente, así como la total responsabilidad de NI, ante la violación de cualquier patente, marca, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual. ESTA INDEMNIZACIÓN LIMITADA SE PRESENTA EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA LEGAL O IMPLÍCITA CONTRA INCUMPLIMIENTO.

En cualquier caso, si NI considera, según su opinión razonable, que el Hardware, el Software o los Servicios pueden estar en infracción, con el propósito de mitigar cualquier daño potencial, NI puede, a su criterio, i) brindarle al Cliente el derecho a seguir usando el Hardware, el Software o los Servicios, ii) reemplazarlos con otros Hardware, Software o Servicios comparables que no estén en infracción, o iii) reembolsar los costos pagados por el Cliente, en cuyo caso el Cliente deberá devolver de inmediato el Hardware a NI o suspender el uso del Software o los Servicios.

14. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. NI se reserva el derecho, la titularidad y el interés incluidos en cualquier derecho de propiedad intelectual contenido en los Productos, o que resulte de los Servicios, lo que incluye el desarrollo de cualquier adaptación creada o desarrollada por NI bajo el presente Acuerdo. Nada en el presente Acuerdo se considerará como la concesión al Cliente de ningún derecho de propiedad sobre dicha propiedad intelectual.

15. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. NI NO SERÁ RESPONSABLE DE I) DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS, COMPENSATORIOS NI CONSECUENTES DERIVADOS O RELACIONADOS CON EL PRESENTE ACUERDO O LOS PRODUCTOS O SERVICIOS; NI DE II) CUALQUIER DAÑO DERIVADO O RELACIONADO CON: A) PRODUCTOS O SERVICIOS NO DISPONIBLES PARA SU USO, INCLUIDO CUALQUIER COSTO RELACIONADO CON LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE REPUESTO, B) LA PÉRDIDA, DEGRADACIÓN O PÉRDIDA FUNCIONAL DE CUALQUIER PRODUCTO, HARDWARE, SOFTWARE O DATOS,

C) LA PÉRDIDA DE INGRESOS, GANANCIAS U OPORTUNIDADES COMERCIALES, D) LA INTERRUPCIÓN LABORAL O EL PERÍODO DE INACTIVIDAD, O E) LA INCAPACIDAD PARA LOGRAR UN RESULTADO EN PARTICULAR, POR MÁS QUE SEA UNA SUGERENCIA DE NI. EN LA MEDIDA QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LO PERMITA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NI DERIVADA O RELACIONADA CON ESTE ACUERDO O CON LOS PRODUCTOS O SERVICIOS, NO SUPERARÁ EL MONTO PAGADO POR EL CLIENTE POR EL PRODUCTO O SERVICIO ESPECÍFICO QUE DÉ LUGAR A TAL DEMANDA. ESTA SECCIÓN: 1) SE APLICA A NI Y SUS LICENCIANTES, DISTRIBUIDORES Y PROVEEDORES (INCLUIDOS SUS DIRECTORES, OFICIALES, EMPLEADOS Y AGENTES), 2) REFLEJA UNA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE NI Y EL CLIENTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, 3) SE APLICA INCLUSO EN EL CASO DE QUE NI HAYA SIDO NOTIFICADO DE LA POSIBILIDAD DE DAÑOS E INDEPENDIENTEMENTE DE SI TALES DAÑOS ESTÁN FUNDADOS EN UNA NEGLIGENCIA SUPUESTA O REAL DE NI, Y 4) SE APLICA INDEPENDIENTEMENTE DE SI TALES DAÑOS SE BASAN EN CONTRATO, GARANTÍA, ESTRICTA RESPONSABILIDAD, NEGLIGENCIA, PROCEDIMIENTO FRAUDULENTO, ENTRE OTROS. EN LA MEDIDA EN QUE LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD MENCIONADA ANTERIORMENTE SEA INEXIGIBLE O QUEDE FUERA DE SU PROPÓSITO ORIGINAL, LA RESPONSABILIDAD DE NI PARA CON EL CLIENTE SE LIMITARÁ A $50.000 (USD), O SU EQUIVALENTE EN PESOS MEXICANOS, MONEDA DE CUROS LEGAL EN MEXICO.

16. FUERZA MAYOR. NI no será responsable de ninguna demora o falla en el funcionamiento debida a cualquier causa que esté fuera de su control, incluidos, entre otros, actos de la naturaleza o los gobiernos, interrupciones de las telecomunicaciones, la energía o el transporte, incumplimiento de los contratistas o proveedores o la incapacidad para obtener la mano de obra o los materiales necesarios ("Eventos de Fuerza Mayor"). En el caso de un Evento de Fuerza Mayor, NI se reserva el derecho de cancelar el pedido sin responsabilidad para el Cliente.

17. LEYES DE EXPORTACIÓN Y SANCIONES Y CUMPLIMIENTO. Los Productos (que, para efectos de esta Sección, incluirán el software y la tecnología incorporada o incluida en el Producto o Servicio) que se compren a NI están sujetos a ser controlados bajo los Reglamentos de Administración de exportación de los EE. UU. (15 CFR Part 730 et. seq.) administrados por la Oficina de Industria y Seguridad ("BIS") (www.bis.doc.gov) del Departamento de Comercio, así como otras leyes de control de exportación aplicables en los EE. UU., incluidas aquellas administradas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros ("OFAC") (www.treas.gov/ofac) del Departamento del Tesoro. Además, los Productos distribuidos desde el centro de distribución de NI en Europa están sujetos a ser controlados bajo el Reglamento del Consejo de la Unión Europea ("EU") nº. 428/2009. Asimismo, las exportaciones o transferencias entre países de la UE también pueden estar sujetas a requisitos de licencia adicionales bajo el Reglamento del Consejo de la Unión Europea nº. 428/2009 y sus reglamentos aplicables. Los Productos no pueden exportarse ni re-exportarse a ningún país donde el gobierno de los EE. UU. haya impuesto algún tipo de sanción (lo que actualmente incluye Cuba, Irán, Corea del Norte, República de Sudán y Siria, pero que el gobierno de los EE. UU. puede modificar en cualquier momento). El Cliente acuerda cumplir con las leyes de exportación y sanciones comerciales de todos los países aplicables y no exportar, re-exportar ni transferir Productos comprados a NI sin la(s) licencia(s) requerida(s), incluida la licencia de exportación o re-exportación emitida por las autoridades de los EE. UU., o a cualquier destino prohibido o para un uso final prohibido. Es posible que los Productos también requieran licencias de exportación emitidas por las autoridades competentes antes de ser devueltos a NI. La emisión de una Cotización, un recibo de pedido de venta o una RMA por parte de NI no funciona como una licencia de exportación. El Cliente garantiza no ser inelegible ni estar limitado por los EE.UU. u otra legislación aplicable para recibir los Productos y asegura no exportar, re-exportar ni ofrecer los Productos a cualquier persona o entidad incluida en la Lista de Nacionales Especialmente Designados de OFAC o en la Lista de Personas Denegadas, Lista de Entidades o Lista Sin Verificar de BIS, o en cualquier lista de terceros restringidos aplicable. NI se reserva el derecho de rechazar o cancelar un pedido si, en cualquier momento, considera que se han incumplido los controles de exportación o las leyes de sanciones comerciales. Consulte ni.com/legal/export-compliance para más información.

18. LEGISLACIÓN VIGENTE. El presente Acuerdo se regirá por la legislación de Mexico, haciendo caso omiso a los principios de leyes confluctuales. Las partes se someten a la jurisdicción personal de los tribunales locales y federales del Distrito Federal de Mexico. Las partes acuerdan expresamente que las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos para la Venta Internacional de Productos no se aplicarán al presente Acuerdo.

19. PRESCRIPCIÓN. NI NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA DEMANDA QUE SURJA BAJO EL PRESENTE ACUERDO Y QUE SE PRESENTE DESPUÉS DE DOS AÑOS DE HABER OCURRIDO POR PRIMERA VEZ LA CAUSA DE LA MISMA.

20. TÉRMINOS GENERALES. El presente Acuerdo, incluidos los términos incorporados a modo de referencia, conforma el Acuerdo total celebrado entre las partes respecto del tema aquí expuesto y reemplaza todos los acuerdos anteriores, ya sean escritos u orales, en relación con dicho tema. El Cliente reconoce haber leído el presente Acuerdo, comprende estos términos y acuerda quedar obligado por ellos. El presente Acuerdo no puede ser alterado, ampliado ni modificado mediante el uso de cualquier otro documento, a menos que NI acuerde lo contrario por escrito. Ningún incumplimiento ni demora de NI en el ejercicio de cualquier derecho que tenga bajo el presente Acuerdo perjudicará o se interpretará como una renuncia a dicho derecho. Una renuncia a cualquier disposición del presente Acuerdo deberá presentarse por escrito y no se interpretará como una renuncia a ningún otro término aquí expuesto, ni como una modificación de éste, ni como una renuncia constante a ninguna disposición. Los términos 'incluido', 'incluida', 'incluidos' e 'incluidas' según se utilizan en el presente Acuerdo, deberán interpretarse como ' incluido/a/os/as entre otros'. Si una parte, término o disposición del presente Acuerdo se reputa ilegal, inexigible o en conflicto con cualquier legislación aplicable o vigente, la validez de las partes o disposiciones restantes del Acuerdo no resultarán afectadas. La doctrina de que cualquier ambigüedad contenida en un contrato deberá interpretarse en contra de la parte cuyo asesor jurídico haya elaborado el contrato es rechazada expresamente por ambas partes en relación con el presente Acuerdo.

01 de Noviembre del 2012

Información Requerida en Pedido

1. Dirección completa de facturación
2. Dirección completa de envió
3. Datos de contacto del usuario final del producto, incluyendo*:
   - Empresa
   - Nombre de persona actual que estará utilizando los productos
   - Número telefónico y correo electrónico.
4. Hacer referencia a cotización si tiene una ya asignada
5. Incluir los números de partes, descripciones, cantidades que desea comprar y precio por unidad.
6. Indicar su método de pago.

*Esta información de usuario final es requerida por Ley de Exportación de Estados Unidos y no se utilizara para cuestiones comerciales.

Métodos de Pago

PARA COMPRAS EN MEXICO

Pago por anticipado vía Transferencia Bancaria

CUENTA EN DÓLARES
National Instruments de México SA de CV
Banamex
Suc 0165
No. De cuenta: 9105477
CLABE: 002180016591054778

CUENTA EN PESOS
National Instruments de México SA de CV
Banamex
Suc 0833
No. De cuenta: 6571570
CLABE: 002164083365715700

* Los precios cotizados para México NO incluyen IVA, solo gastos de importación y envío.
* Favor de confirmar la recepción de su pago.

Pago Net 30 - Facturación:
La facturación puede ser emitida en pesos o dólares. En el caso de realizar su pago en pesos, por favor solicite a su representante de ventas elaborar cotización en moneda nacional.

Colocar Pedidos a:
NATIONAL INSTRUMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AV. LINCOLN 1355-2
FRACC. LA PLAYA
32317 CD. JUAREZ, CHIHUAHUA
Teléfono y mail fax: 01 800 010 0793

ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO Y ORDEN DE COMPRA AL TEL: (656) 686-03-58 fax ó mexico.orders@ni.com
ATENCION: DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

PARA COMPRAS INTERNACIONALES

OPCIONES DE ENVIO:
1. Envío de National Instruments en EE.UU. hasta la aduana de su ciudad, CIF, no incluye costo de importación ó IVA. National Instruments Corporate no se hace cargo de la nacionalización de los productos.
2. Envío de National Instruments en EE.UU. a un embarcador en EE.UU., no incluye costo de importación ó IVA. Los gastos de la importación/nacionalización de los productos son por cuenta del cliente.

OPCIONES DE METODOS DE PAGO:
1. Pago por anticipado vía Transferencia Bancaria
2. Pago por anticipado vía Cheque
3. Pago por anticipado vía Tarjeta de Crédito
4. CAD (pago contra documentos)
5. Net 30

1. Pago por anticipado vía Transferencia Bancaria:
Favor de incluir su número de confirmación de pedido en los detalles de su transferencia e indicárselo a su representante de servicio al cliente.
Direct to ABA/Routing#: 121000248
Bank name: **Wells Fargo Bank, N.A.**
City, State, Zip: **420 Montgomery Street, San Francisco, CA 94104**
Beneficiary Account # (BNF): **404-0008690**
Beneficiary Account Name: **National Instruments Corporation**

International Swift/BIC: **WFBIUS6S**

2. Pago por anticipado vía Cheque:
Favor de incluir su número de confirmación de pedido escrito en el cheque.
National Instruments
11500 North Mopac Expressway
Austin Texas 78759
Atención: Contabilidad LATAM

3. Pago por anticipado vía Tarjeta de Crédito:
Se aceptan **VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS**. Favor de incluir lo siguiente:
- Tipo de Tarjeta, Master, VISA o American Express
- Numero de Cuenta
- Nombre de la persona como aparece en la tarjeta
- Número de teléfono de persona nombrada en tarjeta
- Fecha de vencimiento

4. CAD (pago contra documentos):
National Instruments consignara los documentos al banco y deberá utilizar los servicios de una Compañía de Transportes.
- Nombre del banco
- Dirección del banco (completa, no parcial)
- Departamento
- Nombre del Contacto, número de teléfono y de fax
- Nombre de la Compañía de Transportes
- Dirección completa de la Compañía de Transportes
- Nombre del contacto, Numero de teléfono y de fax de la Compañía de Transportes

5. NET 30:
Para establecer crédito a 30 días (Net 30) deberá enviar de 3-5 referencias Americanas, comerciales y una transferencia bancaria.
Attention: Finance Department
Fax: (512) 512-683-7108